

**Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.**

Montevideo, 04 de junio de 2024

**ACTA N° 22/2024**

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Andrés D. Gil.

**Licencia:** Consejero: Rodolfo Silveira.

**Adjunto al Consejo:** Mgter. Alvaro Pena

**Auditora Interna:** Cra. Patricia Alberro.

**Asistencia administrativa:** Valentina Silveira- Montserrat Silva.

**Hora de inicio:** 09.00 hs

**Orden del día**

**1. Acta N° 20/24 del 28 de mayo de 2024.**

Se aprueba el Acta N° 20/24 de la sesión del 28 de mayo de 2024.

**Acta Reservada N° 21/24 del 28 de mayo de 2024.**

Se aprueba el Acta Reservada N° 21/24 de la sesión del 28 de mayo de 2024.

**2. Contratación de 1 (un) Pasante para el área de Infraestructura Tecnológica para la Dirección de Gestión y Operaciones en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITRCS 2/24).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Pasante para el área de Infraestructura Tecnológica para la Dirección de Gestión y Operaciones en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve declarar desierto el llamado ITRCS 2/24. (Se extiende la **Res N° 261/24**).

**3. Licencia especial sin goce de sueldo para la Sra. Martina Sosa Panzardi.**

Se resuelve otorgar a la Sra. Martina Sosa Panzardi, Docente de Inicio Área Logística Interna para la carrera de Ingeniería en Logística en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 10 de junio y hasta el 14 de junio de 2024, de acuerdo a la solicitud presentada. (Se extiende la **Res N° 262/24**).

**4. Partida por desarraigo para el Mgter. Tailon Martins.**

Se resuelve otorgar una partida por desarraigo al Mgter. Tailon Martins, Docente Encargado en el Área de Servicios Logísticos Multimodales y Globales de Exportación e Importación, para desempeñar sus funciones en el Instituto Tecnológico Regional Norte, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución. (Se extiende la **Res N° 263/24**).

**5. Convenio de Complementación Docente entre Abstracta S.A.S y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio de Complementación Docente que tiene como objetivo que Abstracta S.A.S preste servicios de apoyo docente para colaborar con los cursos de "Testing de Performance" y "Automatización de Pruebas", a realizarse en el

5° semestre de la carrera de Licenciatura en Tecnologías de la Información. (Se extiende la **Res N° 264/24**).

**6. Convenio de Complementación Docente entre 4GEEKS LLC - 4Geeks Academy y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio de Complementación Docente que tiene como objetivo que 4GEEKS LLC - 4Geeks Academy preste servicios de apoyo docente en el dictado del programa de bootcamps de desarrolladores de software Full Stack de la cohorte del año 2024, de acuerdo con el Convenio suscrito con la Asociación Nacional de Afiliados.

**7. Contrato de Arrendamiento de Servicios entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma del Contrato de Arrendamiento de Servicios que tiene como objetivo que la Universidad Tecnológica preste servicios de asistencia técnica al Ministerio de Educación y Cultura para el diseño, desarrollo y configuración de los cursos en la plataforma EduX (Open edX de Ceibal).

**8. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad Tecnológica.**

Se deja constancia que con fecha 17 de mayo de 2024 se procedió a la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad Tecnológica para el uso y gestión del sistema de transporte para la recepción, procesamiento y aplicación de datos meteorológicos de integración multi-satelital.

**9. Curso de Educación Continua: “Desarrollo del turismo en Uruguay y nuevas herramientas tecnológicas.”**

Visto la solicitud recibida de la Dirección de Educación, se resuelve:

1º. Aprobar el dictado del curso “Desarrollo del turismo en Uruguay y nuevas herramientas tecnológicas”, el cual se adjunta a la presente y la integra.

2º. Otorgar la certificación a quienes finalicen y aprueben el curso conforme con lo establecido en el Resultando IV) de la presente, en el formato aprobado por este Consejo y a través de la plataforma EDU.

3º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 265/24**).

**10. Plan de Estudios de la Maestría Profesional en Evaluación Transformadora para la sostenibilidad.**

Visto la solicitud recibida de la Dirección de Educación, se resuelve:

1º. Aprobar el Plan de Estudios de la Maestría Profesional en Evaluación Transformadora para la sostenibilidad, que se adjunta a la presente y la completa.

2º. Aprobar la emisión de la certificación y titulación previstas en el Plan de Estudios, a quienes cumplan con los requisitos exigidos para ello.

3º. Comuníquese a todos los efectos y, cumplido, archívese. (Se extiende la **Res N° 266/24**).

**11. Listado complementario de estudiantes beneficiarios de las Becas de Apoyo Alimentario del año 2024.**

Visto lo informado por la Dirección de Educación, se resuelve:

1º. Aprobar las actuaciones realizadas en el marco de la Convocatoria a Apoyo Alimentario por la Dirección de Educación de UTEC, y proceder al pago mensual mediante el otorgamiento de Tarjetas de Ticket Alimentación a la nómina de estudiantes que se detallan en el memo del Responsable Educativo del Instituto Tecnológico Regional Suroeste SO y la Coordinación de Psicopedagogía del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, de fecha 22 de mayo;

2º. Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal Cuentas- el pago de los fondos requeridos.

3º. Notifíquese a los seleccionados y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y a la Dirección de Educación a sus efectos. (Se extiende la **Res N° 267/24**).

**12. Acta del Comité Evaluador del primer grupo de solicitudes evaluadas en el marco de la Convocatoria 2024 del Fondo para la Internacionalización de la Investigación.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve:

1º. Autorizar el pago del monto máximo por concepto de viáticos, pasajes, costos de inscripción o de publicación a los postulantes, según se detalla en la Resolución extendida.

2º. Autorizar-ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total de los fondos requeridos.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos. (Se extiende la **Res N° 268/24**).

**13. Acta del Comité Evaluador del segundo grupo de solicitudes evaluadas en el marco de la Convocatoria 2024 del Fondo para la Internacionalización de la Investigación.**

Visto la solicitud presentada por la Dirección de Investigación y Desarrollo, se resuelve:

1º. Autorizar el pago del monto máximo por concepto de viáticos, pasajes, costos de inscripción o de publicación al postulante, según se detalla en la Resolución extendida.

2º. Autorizar-ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total de los fondos requeridos.

3º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos. (Se extiende la **Res N° 269/24**).

**14. Dejar sin efecto una Ordenadora de gastos.**

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Servicios Corporativos, se resuelve dejar sin efecto la habilitación otorgada a la funcionaria Natalia Aris por Resolución de este Consejo N° 35/015 del 26 de marzo del 2015, para efectuar gastos. (Se extiende la **Res N° 270/24**).

**15. Renovación de la contratación directa por excepción de la Universidad Autónoma de Barcelona.**

Se toma conocimiento de la renovación de la contratación directa por excepción de la Universidad Autónoma de Barcelona para la cooperación en actividades de docencia, investigación y desarrollo de la carrera Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Lácteos dictada en Universidad Tecnológica, en el marco del Convenio de complementación docente celebrado en el año 2015, aprobado por la Dirección del Instituto Regional Suroeste en ejercicio de atribuciones delegadas.

**16. Contratación directa por excepción de la Universidad Oberta de Cataluña.**

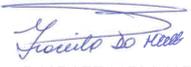
Se toma conocimiento de la contratación directa por excepción de la Universidad Oberta de Cataluña para la compra de hasta 30 plazas de inscripción, en el marco de la segunda cohorte del Posgrado de Ciberseguridad en Redes y Sistemas, del programa Uruguay Global aprobado por la Dirección de Servicios Corporativos en ejercicio de atribuciones delegadas.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica